Cajicá, JULIO de 2026

Señor (a):
**AIDA JOHANNA SASTRE CAMARGO**
Correo: ohana.sastre@gmail.com

**Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

En ejercicio de la facultad de selección directa prevista en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES Cajicá, se permite invitarlo(a) a presentar oferta para la celebración del contrato que se describe a continuación, teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual de la siguiente manera:

**OBJETO:** 304-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICÁ

**1. OBLIGACIONES:**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Asesorar en asuntos financieros y presupuestales a la Dirección del Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá
2. Apoyar desde el componente financiero y presupuestal el proceso de evaluación y revisión del plan mensualizado de caja, estudios previos, estudio de mercado y demás documentos necesarios relacionados con el objeto contractual
3. Proyectar y/o revisar los actos administrativos relacionados con el manejo administrativo, financiero y presupuestal de INSDEPORTES CAJICÁ, para firma del director
4. Apoyar en la revisión de la nómina de los funcionarios del instituto municipal de deportes y recreación de Cajicá
5. Brindar la asesoría en la planeación y ejecución del presupuesto del Instituto Municipal de Deporte y recreación de Cajicá
6. Orientar a los funcionarios del proceso administrativo y financiero en lo relacionado con la normatividad presupuestal, contable, financiera y administrativa vigente
7. Conceptuar sobre la normatividad aplicable en temas financieros, contables y presupuestales
8. Apoyar a la dirección con el seguimiento y control de los planes de mejoramiento propuestos a los entes de control
9. Brindar acompañamiento a la Dirección como profesional y asesor en las Juntas Directivas, procesos de control político, comités, reuniones y en todos los asuntos relacionados con el objeto contractual
10. Apoyar la elaboración de los análisis del sector para los procesos de contratación, que se realicen por parte de la entidad.
11. Asesorar en los registros de información contable y presupuestal en el software financiero SYSMAN

12. Apoyar con la ejecución y seguimiento de la política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, conforme a los principios que rige la función pública y los lineamientos administrativos de la entidad
13. Participar en las reuniones, capacitaciones, actividades y demás eventos organizados por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá. Los cuales podrán realizarse presencial o virtualmente.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
3. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($27.133.333). El Instituto realizará el pago del 100% del valor total del contrato en pagos discriminados así: UN (1) PRIMER PAGO POR UN VALOR DE CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.133.333) Y CUATRO (4) PAGOS MENSUALES SUBSIGUIENTES CADA UNO POR UN VALOR DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)
4. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el valor y el plazo de ejecución, la Entidad considera que no es necesaria la constitución de garantía única de cumplimiento, toda vez que el pago se efectuará contra la ejecución efectiva de las obligaciones, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
5. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA:**
   - Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación.
   - Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

**IDONEIDAD:** Se requiere contratar una persona natural que cuente con título profesional perteneciente al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Economía o en Contaduría Pública. Así mismo, deberá acreditar título de posgrado en Dirección y Gestión de Proyectos o Gerencia Financiera. Estos requisitos deberán acreditarse mediante copia del acta y/o diploma de grado expedidos por una Institución de Educación Superior legalmente reconocida. Igualmente, deberá presentar la tarjeta o matrícula profesional vigente, si aplica.

**EXPERIENCIA:** Deberá contar con mínimo 36 meses de experiencia en actividades relacionadas con manejo de presupuesto y tesorería, la cual deberá ser acreditada a través de certificaciones laborales y/o copias de contrato con actas de terminación o liquidación, ya sea con entidades públicas o privadas.

Además, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida formato único función pública.
- Certificados de experiencia.
- Certificados de estudios.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios del órgano rector (SI APLICA).
- Fotocopia de las certificaciones académicas (En un solo PDF, cronológicamente

unidas).

- Fotocopia de las certificaciones de experiencia laboral (En un solo PDF, cronológicamente unidas).
- Copia del RUT.
- Fotocopia libreta militar (SI APLICA).
- Declaración de bienes y rentas.
- Certificación de NO inhabilidades e incompatibilidades.
- Pago de salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría – vigente).
- Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría – vigente).
- Consulta de antecedentes judiciales (Policía – vigente).
- Certificado médico pre-ocupacional de ingreso.
- Certificado RNMC.
- Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores.
- Certificación bancaria.
- REDAM.
- Autorización de uso de datos para verificar títulos y experiencia.

**6. CRITERIO DE SELECCIÓN:**

La Entidad verificará que la oferta cumpla los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la presente invitación y seleccionará al proponente que acredite la idoneidad y experiencia requeridas para satisfacer la necesidad descrita en los estudios previos.

Sin otro particular;

**DUVAN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN**
**DIRECTOR**
**INSDEPORTES CAJICÁ**